



PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE ECOLOGIA R.N.R.YT.

2.007 "Año de la seguridad vial"

ANEXO II

GLOSARIO:

Biodiversidad: El término "biodiversidad" es una contracción de la expresión "diversidad biológica". Refleja la cantidad, la variedad y la variabilidad de los organismos vivos. Incluye la diversidad dentro de una especie (diversidad genética), entre especies distintas (diversidad de especies) y entre ecosistemas (diversidad de ecosistemas).

Áreas Protegidas: es el área geográfica y legalmente definida destinada a alcanzar objetivos de conservación específicos previamente establecidos.

Conservación *in – situ*: es la conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas.

Conservación *ex – situ*: es la preservación (mantenimiento), recuperación y mejoramiento del estado poblacional de algún componente de la diversidad biológica fuera de su hábitat natural o donde haya desarrollado sus propiedades específicas.

Ecosistema: El complejo sistema formado por las comunidades de plantas, animales, hongos y microorganismos así como por el medioambiente inerte que les rodea y sus interacciones como unidad ecológica. Los ecosistemas no tienen límites fijos, de modo que sus parámetros se establecen en función de la cuestión científica, política o de gestión que se esté examinando. En función del objetivo del análisis, puede considerarse como ecosistema un único lago, una cuenca, o una región entera.

Material genético: Cualquier material de origen vegetal, animal o microbiano u otro que tenga información genética y que la transmita de una generación a la siguiente. Esa información controla la reproducción, el desarrollo, el comportamiento, etc.

Recursos biológicos: son los organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro tipo del componente biótico de los ecosistemas de valor o utilidad real o potencial para la humanidad.

Recursos genéticos: es el material genético de valor real o potencial.

Ácido ribonucleico (RNA): clase de ácidos nucleicos caracterizada por la presencia del azúcar ribosa y la pirimidina uracilo; incluye mRNA, tRNA y rRNA. El RNA es el material genético de muchos virus.

Ácido desoxirribonucleico (DNA): el portador de la información genética en las células, compuesto por dos cadenas complementarias de nucleótidos enrolladas en una doble hélice, capaz de autorreplicarse y de dirigir la síntesis de RNA.

Gen: La unidad funcional y física de herencia que pasa de padres a sus descendientes. Los genes son piezas de ADN, y la mayoría de los genes



PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE ECOLOGIA R.N.R.YT.

2.007 “Año de la seguridad vial”

contienen la información necesaria para la formación de una proteína específica.

Proteínas: compuesto orgánico complejo constituido por una o más cadenas polipeptídicas, cada una formada por muchos (100 o más) aminoácidos unidos por enlaces peptídico.

Carbohidratos: hidrato de carbono. Compuesto orgánico que consiste en una cadena o anillo de átomos de carbono a los que están unidos el hidrógeno y el oxígeno en una relación aproximada de 2:1; los carbohidratos incluyen azúcares, almidón, glucógeno, celulosa, etc.

Compuesto: sustancia química compuesta por dos o más tipos de átomos en proporciones definidas.

Biotecnología: toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos. Podemos encontrar algunos ejemplos de biotecnología en aplicaciones tradicionales como por ejemplo la fabricación de pan, queso, vino o cerveza, pero encontramos biotecnología también en aplicaciones más modernas como el cultivo de células, los alimentos genéticamente modificados o la clonación de plantas y animales.